



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Premios Facultad de Lenguas y Lilán Perrén de Velasco

---

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad establece los criterios para otorgar distinciones a los/las egresados/as, por medio de la Resolución HCD N° 172/2025,

Y CONSIDERANDO:

Lo actuado por Secretaría Académica, quien eleva la nómina de egresados/as correspondiente a la Promoción 2024 que por su desempeño académico se han hechos acreedores al PREMIO FACULTAD DE LENGUAS y PREMIO LILA PERRÉN DE VELASCO,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar el “PREMIO FACULTAD DE LENGUAS” correspondiente a la Promoción 2024, a los/las egresados/as que se detallan a continuación, quienes deberán optar por la modalidad de premio establecido en la Resolución HCD N° 172/2025 y en los plazos allí indicados.

SECCIÓN ESPAÑOL

María Concepción Ventin - DNI 44369727

Profesora en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera

Promedio 9.3 (nueve con tres centésimos)

## SECCIÓN INGLÉS

Julieta Catalina Baro - DNI 43610470

Traductora Pública Nacional de Inglés

Promedio 8.24 (ocho con veinticuatro centésimos)

Art.2°.- Otorgar el “PREMIO LILA PERRÉN DE VELASCO” a Milena Natalí Rivarola, DNI 43813576, egresada del Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera con un promedio general de 8.88 (ocho con ochenta y ocho centésimos)

Art.3°.- Notificar a las interesadas, comunicar y dar forma.